



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 10 de julio del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03527-R-14

Lima, 09 de julio del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 20908-FM-12 de la Facultad de Medicina, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que según Acta de fecha 16 de octubre del 2013, la Bachiller **ROSARIO RITA QUISPE SIERRA** sustentó la Tesis intitulada: “MOTIVACIONES EN LA ELECCIÓN DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS 2007”, para optar el Grado Académico de Magíster en Docencia e Investigación en Salud, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 0323-D-FM-14 de fecha 13 de febrero del 2014, la Facultad de Medicina propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Docencia e Investigación en Salud, a la Bachiller **ROSARIO RITA QUISPE SIERRA**;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 394-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00136-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1°** Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD, a la Bachiller **ROSARIO RITA QUISPE SIERRA**.
- 2°** Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr